

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

212**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

En autos de demanda número 1.356 de 2009, sobre ordinario, siendo demandante don Valentín Mitkov Nikolov y demandada “Orgatrans 2000, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—Vistas por mí, doña Begoña García Álvarez, ilustrísima magistrada-juez del Juzgado de lo social número 28 de Madrid, las presentes actuaciones, dicto la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Se tiene a la parte actora don Valentín Mitkov Nikolov por desistido de su demanda, acordando el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—La magistrada-juez de lo social (firmado).

(03/11.566/10)